



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 10 de Diciembre de 2013.  
CUDAP. 0062566/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el **Biol. Julio Alejandro DI RIENZO**, con motivo de haber sido afectado como miembro titular de jurado, en un concurso público para la cobertura de un cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación simple, en la cátedra de Diseño Experimental en la Universidad Nacional de Salta, desde el 28 al 29 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**


**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Biol. Julio Alejandro DI RIENZO, (Leg. 24.709), Profesor Asociado con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Estadística y Biometría", del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de haber sido afectado como miembro titular de jurado, en un concurso público para la cobertura de un cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación simple, en la cátedra de Diseño Experimental en la Universidad Nacional de Salta, desde el 28 al 29 de Noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 45º, Capítulo VIII, de la Ley Nº 22140 de Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, y conforme a lo sugerido por el Dictamen Nº 26.348 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba (Ley de riesgo en el trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. Juan Marcelo Consero  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION N° 1072**  
E.D./

  
Ing. Agr. Félix Aldo Marrone  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

